

Instructivo de llenado del Formato ISBN-01 (Solicitud y/o Comprobación de ISBN)

No.	INDICACIONES DE LLENADO
1	DATOS DEL SOLICITANTE QUE PUBLICA
	<p>Indicar la información de contacto del "Autor/Editor" o "Editor" que solicita el ISBN.</p> <p>-Autor/Editor = Persona Física que crea una obra y se responsabiliza de su edición.</p> <p>-Editor = Persona Moral o Persona física con actividad empresarial en "edición de libros" y cuenta con la titularidad.</p>
2	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
	<p>Indicar la información de contacto del "Representante Legal" del Agente Editor. (éste numeral es exclusivo para personas morales, acreditándolo con documento notarial o nombramiento oficial según sea el caso)</p>
3	INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD EDITORIAL QUE DESEMPEÑA
	<p>-Indicar Clave Línea Editorial: Consultar la "Tabla 1" que se encuentra al reverso del formato, e indicar el número que corresponda según la línea editorial del libro a publicar o bien, las materias que normalmente publicará.</p> <p>-Naturaleza Jurídica del Editor: Indicar si es "Pública" o "Privada", según corresponda. Ejemplo: Para persona física, indicar "privada".</p> <p>-Número Referencia: Consultar la "Tabla 2" que se encuentra al reverso del formato, e indicar el número que corresponda según naturaleza jurídica del solicitante. Ejemplo: Para persona física (autor-editor), indicar el número "13".</p>
4	DATOS DE LA PUBLICACIÓN (FICHA CATALOGRÁFICA)
	<p>-Título independiente o volumen: Indicar el <u>sólo el título</u> del libro independiente, o del volumen de la colección. (no subtítulo)</p> <p>-Título de la obra completa (Colección): Indicar <u>sólo el título</u> que identifica la colección (obra completa que agrupará los tomos, si no es colección, <u>dejar en blanco</u>).</p> <p>-Dígito Identificador o número de ISBN (En caso de contar con él): Este campo se utiliza para el trámite de comprobación de uso del número ISBN, deberá indicar el número de ISBN relacionado a la publicación en cuestión, incluyendo los "guiones" que forman parte del número ISBN, de lo contrario no aplicará el proceso.</p> <p>-Lugar de Edición: Indicar la ciudad y estado donde se editó el libro.</p> <p>-No. Edición: Indicar el número ordinario correspondiente de la publicación. Ejemplo: 1ra. Edición, 2da. Edición, etc.</p> <p>-Fecha de Aparición: Indicar la fecha (día, mes y año) en que se pondrá a disposición pública la edición final del libro.</p>
5	TIPO DE PUBLICACIÓN (SEÑALE UNA OPCIÓN) (Nota: su impresor podrá proporcionarle la información correspondiente)
	<p><u>Publicación Impresa.</u></p> <p>-Tipo de Encuadernación: Tapa dura, Rústica, Tela, etc. Nota: pasta es una técnica con caucho por lo que, no es común)</p> <p>-Tipo de Impresión (interiores): Offset, Digital, Xerográfica, Tipográfica, etc.</p> <p>-Tipo de Papel (Interiores): Bond, Couche, Book Cream, etc.</p> <p>-Páginas: Indicar el número de páginas <u>foliadas del libro</u>.</p> <p>-Gramaje: Indicar el gramaje (en gramos) del tipo del papel interior, ejemplo: 60 gr., 75 gr., etc.</p> <p>-Tamaño en cm: Alto, lado del lomo y el Ancho, o base cerrada, en centímetros.</p> <p><u>Publicación Electrónica.</u></p> <p>-Medio electrónico o digital: CD, USB, E-Book, Internet, Publicación Digitalizada, etc.</p> <p>-Capacidad: (Gb, Kb, Mg, Min.) Indicar la capacidad total del archivo final del libro disponible en Internet. Ejemplo: 65 Gb.</p> <p>-Tipo Formato: Html, Pdf, Ascii, Xml, .rtf, etc.</p> <p>-Si Existe Coeditor Indicarlo: En caso de que exista un <u>contrato de coedición</u> entre dos o más editoriales, indicar el (los) nombre(s) de los coeditores. Importante: <u>NO se consideran en este rubro a los patrocinadores, financiadores, publicistas o auspiciantes.</u></p> <p>-Comercializable: Indicar con una X si la publicación será comercializada o no.</p> <p>-Costo al Público: En caso de ser comercializado el libro en cuestión, indicar el costo de venta al público.</p> <p>-*Nombre del Autor o Colaborador: Indicar el nombre completo, sin abreviaturas, del (los) autor(es) o colaborador(es) de la obra en cuestión. <u>Autor: persona física que crea una obra en las ramas protegidas por el Derecho de Autor.</u></p> <p>-Nacionalidad: Indicar certeramente la nacionalidad del (los) autor(es) o colaborador(es) de la obra en cuestión.</p> <p>-Rol del Autor o Colaborador: Indicar cuál es la participación o actividad que desempeña la persona si es creador original como autor y en su caso el colaborador de la obra, Ejemplo: Compilador, Ilustrador, Traductor, Recopilador, Director de la Colección, Fotógrafo, etc.</p> <p><i>* Nota: En el caso de existir más de un autor o colaborador, se deberá llenar el formato adjunto ISBN-01-A cuantas veces sea necesario, indicando sin abreviaturas los nombres, nacionalidades y roles correspondientes.</i></p>

Documentos que deberán acompañar al formato antes señalado:

PRIMERA SOLICITUD DE ISBN

Autor-Editor (persona física):

- 1.- Pago de derechos por **\$202.00 pesos**, (Cadena de la Dependencia 01000150010001; Clave de Referencia 144000810) mismo que podrá realizar en cualquier sucursal bancaria presentando la "hoja de ayuda para pago de derechos", misma que podrá descargar a través del hipervínculo: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/documentos/202pesosisbn.pdf>
- 2.- Copia de identificación oficial vigente y legible del solicitante autor-editor (INE, INAPAM, Cédula Profesional...)
- 3.- En caso de que sea una persona diferente al solicitante inicial, quien pretenda recoger la respuesta de la solicitud ISBN, deberá acompañar carta poder en original con nombre y firma del mandante, mandatario y dos testigos adjuntando las copias de identificación oficial vigentes y legibles de todos. Nota: aplica sólo para el proceso documental).

Editor (persona moral o persona física con actividad empresarial en edición de libros titular):

- 1.- Pago de derechos por **\$202.00 pesos**, (Cadena de la Dependencia 01000150010001, Clave de Referencia 144000810) mismo que podrá realizar en cualquier sucursal bancaria presentando la "hoja de ayuda para pago de derechos", misma que podrá descargar a través del hipervínculo: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/documentos/202pesosisbn.pdf>
- 2.- Documento original que acredite la legal existencia de la persona moral (acta constitutiva, decreto de creación, etc.).
- 3.- Documento original que acredite la personalidad del representante legal. (acta constitut., poder notarial, nombramiento oficial)
- 4.- Copia legible de identificación oficial vigente del representante legal.
- 5.- En caso de que sea una persona diferente al solicitante inicial, quien pretenda recoger la respuesta de la solicitud ISBN, deberá acompañar carta poder en original con nombre y firma del mandante, mandatario y dos testigos adjuntando las copias de identificación oficial vigentes y legibles de todos. Nota: aplica sólo para el proceso documental).
- 6.- Para recuperar los documentos ingresados en original, se deberá cumplir con el pago de derechos correspondiente de **\$11.00 pesos** por hoja (incluye ambos lados), mismo que podrá realizar en cualquier sucursal bancaria presentando la "hoja de ayuda para pago de derechos", que podrá obtener en el INDAUTOR, o a través del hipervínculo: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/documentos/cotejo.pdf>

- Considere que el tiempo de respuesta para una primera solicitud de ISBN, es de diez días hábiles.
- Para evitar inconsistencias en su solicitud que puedan retrasar su trámite, le aconsejamos consultar los requisitos e información relativa en nuestra página WEB: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/>
- **Nota: los pagos deben ser individuales (por separado) ya que se genera una llave de pago y número de operación específico.**

SOLICITUD SUBSECUENTE DE ISBN

Autor-Editor (persona física):

- 1.- Pago de derechos por **\$202.00 pesos**, (Cadena de la Dependencia 01000150010001, Clave de Referencia 144000810) mismo que podrá realizar en cualquier sucursal bancaria presentando la "hoja de ayuda para pago de derechos", misma que podrá descargar a través del hipervínculo: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/documentos/202pesosisbn.pdf>
- 2.- Copia de identificación oficial vigente y legible del solicitante autor-editor (INE, INAPAM, Cédula Profesional...)
- 3.- En caso de que sea una persona diferente al solicitante inicial, quien pretenda recoger la respuesta de la solicitud ISBN, deberá acompañar carta poder en original con nombre y firma del mandante, mandatario y dos testigos adjuntando las copias de identificación oficial vigentes y legibles de todos. Nota: aplica sólo para el proceso documental).

Editor (persona moral o persona física con actividad empresarial en edición de libros titular):

- 4.- Pago de derechos por **\$202.00 pesos**, (Cadena de la Dependencia 01000150010001, Clave de Referencia 144000810) mismo que podrá realizar en cualquier sucursal bancaria presentando la "hoja de ayuda para pago de derechos", misma que podrá descargar a través del hipervínculo: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/documentos/202pesosisbn.pdf>
- 5.- Copia de identificación oficial, legible y vigente del Representante Legal.
- 6.- En caso de que sea una persona diferente al solicitante inicial, quien pretenda recoger la respuesta de la solicitud ISBN, deberá acompañar carta poder en original con nombre y firma del mandante, mandatario y dos testigos adjuntando las copias de identificación oficial vigentes y legibles de todos. Nota: aplica sólo para el proceso documental).

- Considere que el tiempo de respuesta para solicitudes de ISBN vía documental, es de diez días hábiles, y a través del sistema en línea ISBN, de cinco días hábiles.
- Para evitar inconsistencias en su solicitud que puedan retrasar su trámite, le aconsejamos consultar los requisitos e información relativa en nuestra página WEB: <http://www.indautor.gob.mx/isbn/>
- Para realizar las comprobaciones de libros, se deberá llenar y presentar el formato ISBN-01 en original y con copia por cada edición con ejemplar.